



CORONAVIRUS

CEIP PRINCESA SOFIA -

16001557

CURSO 2021/22

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

Directora: Ruth Martinez Martinez

INTRODUCCIÓN

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 para los centros educativos en el curso 2021-2022, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia, siguiendo las instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el plan de inicio del curso 2021-2022.

Todo el personal y usuarios del centro que acuda al centro en el curso 2021- 2022, será informado de que, si acude a un centro docente, asume un compromiso con el mismo, compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro y en este documento. Igualmente serán informados de que, si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumplieran o cumplieran con dicho compromiso, estarían fomentando la trasmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de usuarios.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren, siempre dentro de las previsiones que a tal efecto realicen el Gobierno de España y las autoridades sanitarias competentes.

Este Plan de Contingencia tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2021-2022 en función de la posible evolución de la COVID-19.

Para ello, partimos de la definición de dos diferentes escenarios en los que nos podemos encontrar dependiendo del nivel de alerta (del 1 al 4), de tal modo que, ante un posible brote, se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote y desarrollo de la actividad educativa.

El presente documento se presenta al Claustro y Consejo Escolar y se ha aprobado por la dirección del centro antes del comienzo de la actividad lectiva, el día 9 de septiembre.

ESCENARIO 1 O NUEVA NORMALIDAD: NIVEL DE ALERTA I Y II - FORMACIÓN PRESENCIAL

PLAN DE INICIO DE CURSO

1.OBJETIVOS

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad en los diferentes espacios de los centros educativos: aulas, patios, puertas de acceso...
- Asegurar que las diferentes fases del proceso educativo puedan desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN

Este plan gira en torno a seis ejes básicos:

- La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros (flexible a 1,20 m) conformando grupos estables de convivencia.
- Evitar aglomeraciones en los espacios incluidos al aire libre (entradas y salidas, recreos, etc).
- Reforzar el mensaje de que cualquier persona enferma o con síntomas (niños, docentes, etc) no acuda a la escuela hasta que se demuestre que no es caso Covid.
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como el buen uso de la mascarilla.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso



3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL:

Requisitos para el acceso al centro educativo y colaboración con las familias

La organización de una vuelta a las aulas segura y saludable es tarea de TODOS Y TODAS.

La familia o los tutores legales del alumnado comprobarán antes de ir al centro educativo el estado de salud del niño, que su temperatura no es superior a 37,5 °C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19. Igualmente, también se tomará la temperatura a los alumnos a la entrada del centro en caso de ser igual o superior a 37.5 °C se avisará a la familia, que lo recogerá antes de entrar al centro.

Además, deben colaborar en que sus hijas e hijos adopten rutinas de higiene de manos y el protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria), además de reforzar la importancia del uso de mascarilla para asistir al centro educativo, explicándoles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordándoles la obligación de utilizarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.

Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles son los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.

Las principales **medidas de prevención personal** que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

1. Higiene de manos de forma frecuente y metódica, al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 20 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
2. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
3. Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
4. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos.
5. En relación con el uso de la mascarilla: Será **obligatorio a partir de 6 años de edad** con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable. En actividades al aire libre controladas en las que el alumnado respeta la distancia de 1.5 metros, se podrá valorar no usar mascarilla durante esa actividad, sujeto a la evolución de la situación epidemiológica. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable.



El uso de mascarilla será obligatorio en todo el profesorado y resto de personal que preste servicios en el centro educativo, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal.

En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se intensificarán el resto de medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial.

6. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.

7. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

8. El alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla. Esto favorecerá el cumplimiento de estas medidas en los centros educativos, así como la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

VENTILACIÓN DEL CENTRO:

La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala.

Si no se puede ventilar de forma permanente se hará al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.

4. GRUPOS

Tras evaluar los espacios de que disponemos se han asignado diferentes espacios a los grupos. Se mantienen algunos de los usados habitualmente y otros por ser insuficientes cambian su ubicación.

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE

Los grupos de convivencia estables se establecerán en Educación Infantil y de primero a cuarto de Primaria.

Se ha asignado un tutor o tutora de referencia a estos grupos. Para garantizar la estanquidad del grupo, se ha planificado la participación del menor número posible de especialistas. Respecto a la presencia de otros profesionales en los grupos de convivencia estable, se debe cumplir estrictamente con la medida de protección individual, especialmente el mantenimiento de la distancia física y el uso de la mascarilla.

En el caso de que alguno de estos efectivos se ausente por motivos de enfermedad o cualquier otro, este será cubierto, temporalmente y en la medida de lo posible, por los otros profesionales mencionados que tienen participación en el grupo de convivencia estable.

Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos. Las actividades del profesorado especialista se desarrollarán, preferentemente, en espacios al aire libre, siempre que se



pueda garantizar la distancia de 1,5 metros entre la persona especialista y el grupo de convivencia estable, o dar sesiones de su especialidad por medio del uso de las pizarras digitales desde otro espacio del centro. En los supuestos previstos en este punto el alumnado estará acompañado por el tutor o la tutora del grupo.

BLOQUE 1

PLANTA BAJA			
Sector 1: pasillo derecho- aulas de Educación Infantil			
AULA 1	5 AÑOS A	13 ALUMNOS	49.19 m2
AULA 2	4 AÑOS	19 ALUMNOS	49.14 m2
AULA 3	3 AÑOS	17 ALUMNOS	49.40 m2
AULA 4	5 AÑOS B	13 ALUMNOS	49.13 m2
PLANTA BAJA			
Sector 2: pasillo izquierdo- aula de 1º y 3º			
AULA USO MULTIPLE	3º	19 ALUMNOS	99.48 m2
AULA 5	1º	21 ALUMNOS	49.41 m2

PLANTA SUPERIOR			
Sector 3: pasillo izquierdo – aula 2º A y 2º B			
AULA 11	2º A	14 ALUMNOS	47.22 m2
AULA 10	2º B	13 ALUMNOS	47.68 m2

GRUPOS ORDINARIOS

En cuanto al grupo ordinario, se apostará en todos los casos, por la menor movilidad posible del alumnado.

En estos grupos, se procurará guardar la distancia de seguridad establecida de 1,5 metros entre personas (flexible a 1,20m), siendo de cualquier modo obligatorio el uso de mascarillas tanto por parte del alumnado como del profesorado, atendiendo a la normativa vigente en cada momento.

BLOQUE 2

PLANTA SUPERIOR			
Sector 4: pasillo derecho- aula de 4º, 5º y 6º A y B			
AULA 6	6º A	13 ALUMNOS	47.60 m2
AULA 7	6º B	13 ALUMNOS	47.60m2
AULA 8	4º	19 ALUMNOS	47.61m2
AULA 9	5º	19 ALUMNOS	47.39m2

**5. ENTRADAS Y SALIDAS- HORARIOS**

GRUPO	ENTRADA/SALIDA	HORARIO SEPTIEMBRE/JUNIO (En octubre una hora más tarde la salida)
E. INFANTIL 3 AÑOS	Portadas azules de Infantil	9:00 -13:05 (Menos en el periodo de adaptación)
E. INFANTIL 4 AÑOS	Portadas azules de Infantil	9:00 -13:05
E. INFANTIL 5 AÑOS A	Portadas azules de Infantil	8:55-13:00
E. INFANTIL 5 AÑOS B	Portadas azules de Infantil	8:55-13:00
E. PRIMARIA 1º A	Entrada Primaria. Acceden al centro el aula del AMPA	8:55-13:00
E. PRIMARIA 2º A	Entrada Primaria Acceden al centro por el patio de las pistas	8:55-13:00
E. PRIMARIA 2ºB	Entrada Primaria Acceden al centro por el patio de las pistas	9:00 -13:05
E. PRIMARIA 3º	Entrada Primaria Acceden al centro por el patio del AMPA	9:00 -13:05
E. PRIMARIA 4º	Entrada Primaria Acceden al centro por la escalera de la derecha (D.Dirección)	9:00-13:05
E. PRIMARIA 5º	Entrada Primaria Acceden al centro por la escalera de la derecha (D.Dirección)	9:00 -13:05
E. PRIMARIA 6º A	Entrada Primaria Acceden al centro por la escalera de la derecha (D.Dirección)	8:55-13.00
E. PRIMARIA 6º B	Entrada Primaria Acceden al centro por la escalera de la derecha (D.Dirección)	8:55 -13:00

- El Equipo docente y personal laboral del centro entrará a las 08:45 horas cada día para organización, con lo que la hora de los martes por la tarde queda compensada.



ENTRADAS Y SALIDAS DE ALUMNOS



NORMAS Y RECOMENDACIONES DE ENTRADAS Y SALIDAS

- Es conveniente ir andando al colegio para que los accesos del alumnado sean lo más seguros posible y no haya aglomeraciones de adultos y coches.
- A la entrada y a la salida del centro **solo acudirá un adulto por niño**. A poder ser siempre la misma persona.
- Evitaremos aglomeraciones en las entradas. Es obligatorio mantener la distancia de seguridad. 1.50 m.
- Es imprescindible seguir estrictamente el horario de entrada y salida. **Máxima puntualidad**.
- Cuando el niño pase al colegio no se debe permanecer en el área próxima al centro para que los siguientes grupos accedan de una manera segura.
- **Los adultos no pueden entrar al centro**. Si necesitan atención de secretaría u otro tipo de información, lo harán por vía telefónica o pidiendo cita previa. **Cuando un alumno/a llegue tarde al centro siempre el adulto acompañante debe de asegurarse que los niños entran al centro escolar por las puertas de los despachos.**



6. ESPACIOS DEL CENTRO, AULAS AUXILIARES, BAÑOS Y ZONAS DE RECREO Y EDUCACIÓN FÍSICA/PSICOMOTRICIDAD.

Los desplazamientos en los espacios del centro se realizarán todos, utilizando el lado derecho tanto para entrar como para salir. Se evitarán en la medida de lo posible, desplazamientos del alumnado de un aula a otra, realizándose solamente los imprescindibles: aseos, espacios adjudicados para Valores, salidas al recreo, clases de Educación Física...

Será el profesorado quien se desplaza de un aula a otra para impartir las clases.

El uso de los baños se explicará al alumnado desde las tutorías.

Tendrán un aforo de dos niños y cartelería sobre el uso adecuado y medidas higiénicas.

PLANTA BAJA			
Sector 1: pasillo derecho- aulas de Educación Infantil			
AULAS	AULA AUXILIAR	BAÑO	ZONA DE RECREO/ PSICOM.
AULA 1 5 AÑOS A	PARTE ALTA DEL GIMNASIO DERECHA	DENTRO DEL AULA	PATIO PRIMARIA PEQUEÑOS PATIO TRASERO INFANTIL
AULA 2 4 AÑOS	PARTE ALTA DEL GIMNASIO DERECHA	DENTRO DEL AULA	PATIO PRIMARIA PEQUEÑOS PATIO TRASERO INFANTIL
AULA 3 3 AÑOS	PARTE ALTA DEL GIMNASIO DERECHA	DENTRO DEL AULA	PATIO TRASERO INFANTIL PATIO PRIMARIA PEQUEÑOS
AULA 4 5 AÑOS B	PARTE ALTA DEL GIMNASIO DERECHA	DENTRO DEL AULA	PATIO PRIMARIA PEQUEÑOS PATIO TRASERO INFANTIL
PLANTA BAJA			
Sector 2: pasillo izquierdo- aula de 3º y 1º			
AULAS	AULA AUXILIAR	BAÑO	ZONA DE RECREO/ E.FÍSICA
AULA USOS MÚLTIPLES 3º primaria	AULA AMPA	BAÑO 1 FINAL DEL PASILLO	PATIO 1 entrada primaria (bancos)
			Campo de fútbol
AULA 5 1º PRIMARIA	AULA AMPA	BAÑO 1 FINAL DEL PASILLO	PATIO 2 (entrada al aula AMPA)
			Campo de fútbol



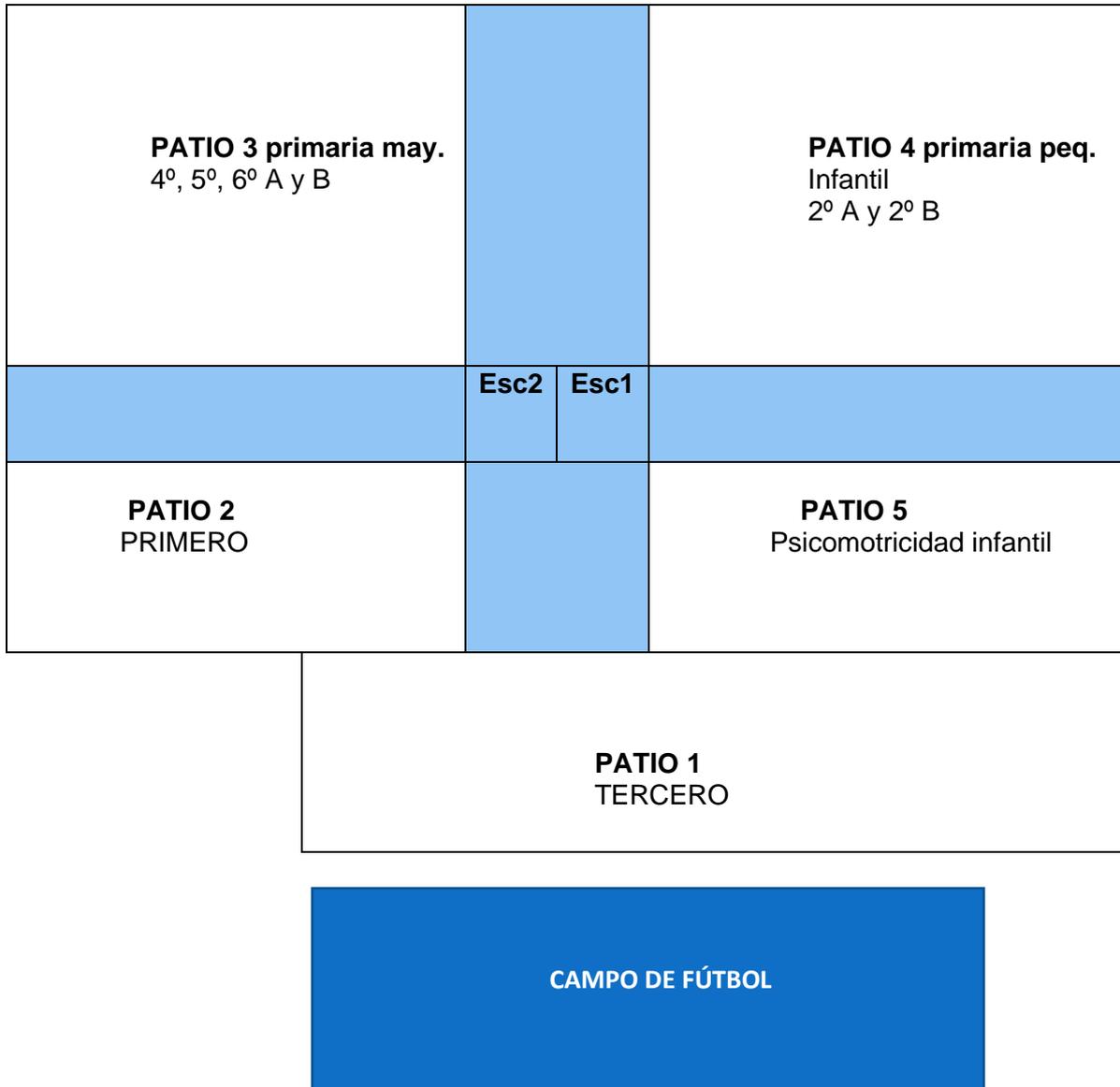
PLANTA SUPERIOR			
Sector 3: pasillo izquierdo- aula de 2º A y 2ºB			
AULAS	AULA AUXILIAR	BAÑO	ZONA DE RECREO/E.FÍSICA
AULA 10 TERCERO	BIBLIOTECA	BAÑO 2 FINAL DEL PASILLO	PATIO PRIMARIA PEQUEÑOS
AULA 11	BIBLIOTECA	BAÑO 2 FINAL DEL PASILLO	PATIO PRIMARIA PEQUEÑOS
PLANTA SUPERIOR			
Sector 4: pasillo derecho- aulas de 4º, 5º y los dos 6º A y B.			
AULAS	AULA AUXILIAR	BAÑO	ZONA DE RECREO/ E.FÍSICA
AULA 6 SEXTO B	PARTE BAJA DEL GIMNASIO PLANTA BAJA	BAÑO 3 FINAL DEL PASILLO	PATIO PRIMARIA MAYORES
AULA 7 SEXTO A	PARTE BAJA DEL GIMNASIO PLANTA BAJA	BAÑO 3 FINAL DEL PASILLO	PATIO PRIMARIA MAYORES
AULA 8 CUARTO	PARTE BAJA DEL GIMNASIOGIMNASIO PLANTA BAJA	BAÑO 3 FINAL DEL PASILLO	PATIO PRIMARIA MAYORES
AULA 9 QUINTO	PARTE BAJA DEL GIMNASIO PLANTA BAJA	BAÑO 3 FINAL DEL PASILLO	PATIO PRIMARIA MAYORES
EDIFICIO ANEJO			
Sector 5: Planta baja y primera planta			
AULA	AULA AUXILIAR	BAÑO	HUERTO ESCOLAR
PROGRAMA PREPARA-T	DESPACHO PLANTA ARRIBA	BAÑO 4 FRENTE AL AULA	

- Los Alumnos de las plantas superiores bajarán a los patios de recreo por la escalera 2 (despachos EOA) y subirán a sus aulas por la escalera 1 (despachos Dirección- ascensor).



ESQUEMA PATIOS DE RECREO Y PSICOMOTRICIDAD

ENTRADAS DESDE APARCAMIENTOS



OTROS ESPACIOS

PLANTA BAJA
DESPACHOS DE DIRECCIÓN Y SECRETARÍA
BAÑO MINUSVALIDOS
ALMACÉN DE EDUCACIÓN INFANTIL
ALMACÉN DE EDUCACIÓN FÍSICA



GIMNASIO
DESPACHO FISIOTERAPIA Y RELIGION
BAÑO PROFESORADO
ALMACÉN DE PRIMARIA
BIBLIOTECA
PLANTA SUPERIOR
BAÑO MINUSVALIDOS
SALA DE PROFESORES - FOTOCOPIADORA
BAÑO PROFESORADO
DESPACHO DE ORIENTADOR
DESPACHO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AL
SALA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES
EDIFICIO ANEJO
ALMACENES
ARCHIVO DEL CENTRO
AULAS DEL AYUNTAMIENTO
AULA PREPARA-T

AULAS AUXILIARES

Se utilizarán para:

- Impartir la asignatura de Valores Sociales y Cívicos. En estos espacios cada alumno contará con una silla y una mesa de uso exclusivo, marcada con su nombre, esta tarea la realizará el profesor encargado de impartir la asignatura al comienzo del curso.
- Atención de PT y AL, cuando sea necesario hacerlo fuera del aula de referencia. Se instalarán espejos para la atención logopédica en algunas de ellas.

Las especialistas de PT y AL pueden atender al alumnado de segundo en sus despachos cuando sea necesario, puesto que las zonas están en el mismo sector.

- Se utilizarán para el material de los alumnos ya que en algunas aulas no es posible colocar armarios debido al tamaño de estas.

Siempre se desinfectarán los materiales utilizados.



ZONAS DE RECREO, PSICOMOTRICIDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA

Se han planificado cinco patios de recreo, los más masificados se utilizarán en horarios distintos.

La asignatura de Educación Física se impartirá en las zonas de recreo asignadas a cada grupo. En el caso de los grupos primero y tercero, al ser un espacio pequeño para impartir la asignatura se solicitará el uso del campo de fútbol de la localidad próximo al centro.

DESPACHO DE FISIOTERAPIA

La atención al alumnado de fisioterapia se realizará en el despacho junto al aula de 3º, compartido con la especialista de Religión. Se dispondrá de un tatami de uso exclusivo para cada niño que lo necesite. La/El profesional que atiende al alumnado tendrá que desinfectar al terminar la sesión todos tatamis y el material utilizado. También debe ventilar el aula adecuadamente.

ESPACIO COVID

Se sitúa en un espacio exterior junto a una de las puertas de salida del centro. Se ha valorado esta ubicación debido a que cuenta con buena ventilación, ya que se trata de un espacio al aire libre con porche, está alejado de las zonas de uso habitual de alumnado y profesorado. Se dispondrá en este espacio de una silla, contenedor con mascarillas, termómetro, guantes, gel hidroalcohólico, desinfectante, papel, papelera con pedal y los teléfonos de centro médico, así como la cartelería necesaria.



7. PROTOCOLOS EN ÁREAS Y ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

Dadas las características de determinadas materias, módulos o actividades que se realizan en ellas, se atenderá a las siguientes recomendaciones de carácter general, sin perjuicio de que estas puedan ser modificadas o ampliadas a otras materias o actividades específicas.

Clases de Educación Física

Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarla en el gimnasio se adoptarán medidas orientadas a mantenerlo lo más ventilado posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas) y se extremará su limpieza. Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.

Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.). Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso. Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso. A tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de Educación Física tanto de geles hidroalcohólicos como de elementos y productos de desinfección.

No se utilizarán elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

Clases de Música

Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas. En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.

No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.

En el caso del uso del mismo instrumento musical por varios intérpretes, y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).

En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que estas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

Profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

En los grupos de Educación Infantil, Primaria, la intervención del personal especializado en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor.



Otro profesorado especialista.

En general, el profesorado especialista, más en concreto en las etapas de Educación Infantil y Primaria, atenderá, preferentemente, en las horas de docencia correspondientes, a los grupos que no se configuran como grupos estables de convivencia, manteniendo la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.

En los grupos constituidos como grupos de convivencia estable, atenderá al alumnado de acuerdo con la disponibilidad horaria, siempre que se pueda garantizar la distancia mínima entre el profesorado y el grupo de convivencia estable (preferentemente, en espacios al aire libre), sin que sea necesaria la presencia del profesorado tutor del grupo.

Sin menoscabo de esto, una vez asignadas las horas de docencia en los diferentes grupos, el profesorado podrá dar sesiones de su especialidad por medio del uso de la pizarra digital desde otro espacio del centro) o realizar las tareas organizativas que la dirección del centro le asigne.

Los Auxiliares Técnicos Educativos y Fisioterapeutas, Técnicos desarrollarán los programas de intervención diseñados garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla, pantalla, guantes cuando la intervención requiera de actuaciones que impliquen un mayor acercamiento al alumnado.

8.PROTOCOLOS EN ZONAS DE TRABAJO

Zonas comunes

Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes y, cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y el aforo limitado. Es recomendable, siempre que sea posible, mantener las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias (exceptuando las de los baños), etc., abiertas con las cuñas que se han facilitado para ello.

Espacios de trabajo (despachos, salas de profesores, secretaría, aulas, etc.)

Los lugares de trabajo común de la sala de profesores se evitarán en la medida de lo posible debido a la mala ventilación de esta zona. Si se coincide, no debe haber más de dos profesores, se debe guardar distancia de seguridad y ventilar con los accesorios proporcionados por el Ayuntamiento, ya que las ventanas tienen mucha altura.

Para facilitar la tarea al personal de limpieza, las usuarias y usuarios dejarán lo más ordenados y despejados posible sus puestos de trabajo para la limpieza de las superficies.

La zona de café de la sala de profesores deberá de ser desinfectada después de su uso por cada adulto que la utilice.

Se posibilitarán las reuniones y las sesiones de tutoría por vía telemática.

Equipos, útiles de trabajo y documentación compartidos

Los útiles, materiales y herramientas de trabajo (como tizas, rotuladores, borradores, punteros, etc.) serán individuales siempre que sea posible.



Las usuarias y los usuarios llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de la utilización de los equipos compartidos (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras, teléfonos, etc.) o útiles de trabajo (encuadernadoras, grapadoras, plastificadoras...etc.). Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica y alcohol en spray. Asimismo, la persona usuaria procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto de antes y después de su utilización.

Aseos

El aforo de los baños de profesorado será de una persona. En los baños de alumnos el aforo es de dos. Es imprescindible, en caso de disponer de ella, bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización potencialmente peligrosa. Asimismo, se mantendrán cerradas las puertas exteriores de los bloques de aseos. Se mantendrán las ventanas abiertas de forma permanente.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán en función de la intensidad de uso.

Ascensores

Su uso se limitará al mínimo imprescindible, se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia u otras circunstancias excepcionales, en cuyo caso también se permitirá la utilización por parte de su acompañante con la obligación del uso de mascarilla, en caso de no estar contraindicada.

Atención al público

Se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias, estableciendo sistemas de cita previa para la realización de trámites.

Para permitir el acceso se exigirá a todas las personas la utilización de mascarilla.

La atención se hará a través de las ventanas de la zona de despachos de secretaría y dirección, y siempre que sea posible con una mampara. En todo caso, se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal entre empleadas y empleados públicos y usuarias y usuarios. Cuando se entregue un paquete en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la secretaría aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas y se extremarán las medidas de higiene personal al manipularlos. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos.

9. PROTOCOLOS EN EXCURSIONES Y SALIDAS DEL CENTRO EDUCATIVO

Es necesario establecer unas medidas específicas para este tipo de actividades que permitan desarrollarlas de forma segura durante el curso escolar 2021-2022.



Medidas en relación con el transporte:

- Cuando sea posible para los objetivos de la actividad se desarrollará la salida en el entorno cercano, primando desplazamientos activos, a pie, lo que además supone una actividad saludable.
- Si se hace uso de transporte público, se seguirán las normas específicas determinadas para este tipo de transporte.
- Si la actividad requiere el uso de autobús:
 - Si es posible y seguro, se mantendrán ventanas abiertas con ventilación cruzada durante el trayecto.
 - Se usará mascarilla en los mismos términos que en transporte escolar.
 - En niveles educativos con Grupos de Convivencia Estable (GCE) se mantendrán dos hileras vacías entre grupo y grupo; la entrada y salida de los grupos se hará por puertas distintas o de forma escalonada para que no coincidan.
 - En niveles educativos sin GCE, se seguirán las mismas indicaciones establecidas para el uso de transporte escolar.

Medidas en relación con el desarrollo de la actividad

- Se priorizarán actividades al aire libre.
- En educación infantil y primaria, las visitas se organizarán por GCE cuando los haya, y siempre que no superen el número máximo de personas establecido para cada espacio según el nivel de alerta sanitaria. Si participa más de un grupo, se mantendrá la distancia entre grupos, no pudiendo interactuar los GCE entre sí, salvo en el escenario de nueva normalidad, en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso siempre que esté permitido en el lugar de desarrollo de la actividad. Se llevará mascarilla salvo en los casos en que existan criterios de exclusión para su uso.
- Cuando no haya GCE, los grupos no superarán el número establecido para cada espacio según el nivel de alerta sanitaria. Los y las participantes llevarán mascarilla y se garantizará la distancia de 1,5 metros. Si participa más de un grupo, se mantendrá la distancia entre grupos y no podrán interactuar entre sí salvo grupos de un mismo curso en escenario de nueva normalidad.
- En caso de visita a museos, cine, teatro etc se llevarán a cabo las medidas preventivas establecidas por el lugar que se visite.
- En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro educativo podrán acudir personas externas al mismo, siempre en el menor número posible que permita el adecuado desarrollo de la actividad, que se mantengan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas, y que esté permitido según normativa y en el escenario de riesgo en que se encuentre la localidad. Esto mismo sería aplicable para aquellas actividades fuera del centro educativo que precisen de la asistencia de personas externas para su correcto desarrollo.
- Para la celebración de actos de graduación, de fin de curso u otro tipo de eventos sociales o culturales que puedan tener lugar en el centro educativo en el contexto de su actividad, se cumplirán las medidas de prevención frente a COVID-19 existentes para eventos culturales en la comunidad autónoma, teniendo en cuenta como especificidad la presencia de grupos de convivencia estable o unidades de convivencia familiar a la hora de distribuir los espacios.

Otras medidas preventivas

- No se podrá compartir bebida y comida.
- Se llevarán materiales de higiene y protección necesarios en caso de que alguien inicie sintomatología compatible con COVID-19 durante la actividad o de que se rompa alguna mascarilla (mascarilla FFP2 sin válvula, mascarillas quirúrgicas, solución hidroalcohólica).



- Se llevará un registro de personas en el autobús, comidas, pernoctas, etc. que permita garantizar la trazabilidad de contactos ante un posible caso de COVID-19. Salidas con pernocta
- Para las salidas con pernocta, será de aplicación las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil 2021. En el caso de Educación Primaria, si existe organización previa por Grupos de Convivencia Estable, el tamaño de los GCE en estas actividades podrá ser el del GCE del aula, y los miembros del mismo serán coincidentes con el GCE del aula.

10. PROTOCOLO EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LAS AMPA Y LOS AYUNTAMIENTOS:

Se permite la utilización del centro a las AMPA y los ayuntamientos, siempre y cuando se cumplan las medidas específicas para este tipo de actividades que se desarrollan a continuación, y se limpien las instalaciones antes y después de su uso.

A continuación, se presentan una serie de medidas específicas:

Limitación de contactos

- Se recomienda mantener en la medida de lo posible los Grupos de Convivencia Estable a la hora de realizar las actividades. En el caso de que se mezclasen grupos, se recomienda que sea en las actividades al aire libre y en alumnado del mismo curso.
- Se garantizará una distancia de seguridad de 1,5 metros entre asistentes a la actividad salvo en los casos que se especifique una distancia mayor o cuando no sea posible por el tipo de actividad.
- En las actividades matinales y extraescolares se limitará el aforo y contactos mediante grupos reducidos, con un máximo de 20 niños/as en el escenario de nueva normalidad, y de 15 en el resto de niveles de alerta. Se permitirá la interacción entre grupos de edades similares al aire libre en nueva normalidad, pero no en el resto de escenarios de riesgo.
- Se priorizarán actividades al aire libre para el desarrollo de este tipo de actividades.
- Se escalonará la entrada y salida en dichas actividades con el objetivo de evitar contactos innecesarios y masificación en accesos, especialmente si hay diferentes grupos al mismo tiempo.
- Si se organiza desayuno o merienda se hará a ser posible al aire libre, por Grupo de Convivencia Estable y garantizando la adecuada ventilación en todo momento.
- Se pueden compartir los objetos necesarios para la realización de la actividad extraescolar (balones, fichas de ajedrez, cintas, etc.) realizando antes y después de la actividad higiene de manos, y limpiando los materiales entre cambios de grupos. Medidas de prevención personal y ventilación según actividad:
- Se priorizará especialmente la realización de ejercicio físico intenso al aire libre.
- Respecto a las personas trabajadoras en la realización de este tipo de actividad regirán las mismas medidas de protección que se aplican al personal referido en el documento, adaptándose en el caso de que sean grupos con alumnos/as de educación infantil o educación especial.

Vigilancia

- Se llevará un registro que permita el seguimiento precoz de contactos ante un posible caso de COVID-19.
- También deben registrarse adecuadamente las personas asistentes a cualquier actividad en espacio cerrado, incluyendo el uso de vestuarios, las competiciones o actividades lúdicas



paralelas, las actividades con presencia de público, y los viajes o desplazamientos asociados al desarrollo de una actividad.

11. GESTIÓN DE CASOS

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles o diagnosticada de COVID-19.

En el caso de administrar algún antipirético como Apiretal, Dalsy o similar, tampoco se llevará el niño al colegio, aunque no tenga fiebre.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables a la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita. Este alumnado deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir. Tanto los docentes como el resto del personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar a los equipos directivos de su condición para que estos informen a su vez a la Delegación Provincial correspondiente. Previa autorización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal docente, se posibilitará que estos profesionales eviten la atención de los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19:

Fiebre o febrícula
Tos
Dificultad respiratoria
Dolor de cabeza
Picor de garganta
Alteración del gusto o del olfato
Congestión nasal
Escalofríos
Dolor abdominal
Vómitos o diarrea
Malestar
Dolor de cuello
Dolor muscular

Protocolo de actuación ante posibles casos

Frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro educativo debe seguirse el siguiente protocolo:



- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio aislado (sala COVID), espacio de porche a la entrada del colegio (patio recreo pequeños) y se contactará con la persona responsable del manejo de la COVID-19 en el centro educativo y con los familiares. Todo el profesorado dispondrá de este protocolo en el aula y se le facilitarán los teléfonos de referencia más importantes, Equipo Directivo, responsable COVID, Centro de Salud.
- La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.
- Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) se debe llamar al **112**.
- En todo caso, el equipo directivo gestionará las siguientes acciones:
 - En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
 - En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
 - Recomendar a la persona o a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.
- Será Salud Pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.
- Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.

MANEJO DE LOS CONTACTOS POR PARTE DE SALUD PÚBLICA

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de este mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido en cada comunidad autónoma.

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.



A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).

El servicio de Salud Pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho del caso confirmado basándose en la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de Salud Pública de cada comunidad autónoma. Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo considerable será el recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19. Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

Regreso al centro educativo

En caso de que se haya definido como caso descartado de COVID-19 y no exista normativa que lo contraindique, la persona podrá reincorporarse al centro educativo cuando haya remitido la sintomatología.

Si la persona ha confirmado positivo de COVID-19 y no ha requerido ingreso hospitalario, pero sí ha recibido asistencia desde atención primaria y aislamiento domiciliario, este se mantendrá, siguiendo las recomendaciones del aislamiento, durante, al menos, 10 días desde el comienzo de los síntomas y hasta que hayan transcurrido, al menos, 72 horas desde la desaparición de los mismos.

En todo caso, en una u otra circunstancias, serán las autoridades sanitarias, las que pauten su regreso.



Enlace a la Atención Primaria y formación

El personal que atienda la línea telefónica 900 122 112 será el encargado de resolver todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa. Del mismo modo, el servicio sanitario de referencia de cada centro educativo según los canales de comunicación que se establezcan para ello, serán los encargados de fomentar la educación para la salud en materia de COVID-19 en el centro educativo.

Con fecha de 6 de septiembre de 2021, el Equipo Directivo del centro, realiza llamada telefónica para comenzar la coordinación de nuestro centro con el Centro de Salud de la localidad. La persona referente de contacto queda pendiente de avisar al Equipo Directivo de las fechas y el modo en qué se realizará la formación una vez planificada por el Centro de Salud.

El centro propone realizar la formación para todos los profesionales del centro, si no fuera posible, se propone un profesor de Primaria, otro del equipo de Infantil, y un miembro del EOA.

Tras la sesión formativa, el Equipo COVID-19, en función de las características del centro, creará una estrategia de sensibilización y difusión de la información que transmitirá a todos los agentes que conforman la comunidad educativa. Del mismo modo, el equipo establecerá un canal de comunicación en el propio centro educativo y con el centro de salud, donde recibir las consultas y las dudas que puedan surgir a lo largo del curso, devolviéndose nuevamente información a la comunidad educativa. De esta forma, se estará manejando en todo momento información actualizada y fiable procedente de la línea de coordinación con el centro sanitario.

Cabe destacar, para delimitar tareas, que el personal sanitario ejerce su actividad en los centros de salud, actuando excepcionalmente fuera de los mismos por motivos de urgencia médica. Del mismo modo, el personal de los centros educativos no tiene como tarea la asistencia sanitaria, sin perjuicio del deber de socorro que incumbe a cualquier ciudadano según la legislación vigente a nivel nacional.

El Portal de Educación recogerá la información sanitaria actualizada para que pueda ser consultada por toda la comunidad educativa.

12. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL AMPA “EL SALERO”

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

Es importante el intercambio de información con las AMPA, ya que las familias y los tutores legales deben conocer con claridad todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad educativa y toda la información sobre la correcta implementación de las medidas. Así mismo es importante ya que pueden colaborar contribuyendo a promover la difusión de la información útil.



Nuestro centro escolar mantiene vías fluidas de comunicación con el AMPA: reuniones periódicas, contacto frecuente vía teléfono, mail y grupo de WhatsApp. Estas vías promueven la información en ambos sentidos, la participación en las decisiones, así como propuestas para un desarrollo de una planificación segura.

En el caso de las AMPA, (las familias y/o tutores) deberán estar informadas claramente de las condiciones de inicio de curso, y de su papel activo en la vigilancia de la aparición de síntomas, de la evolución de la pandemia y posible evolución de la actividad educativa a diferentes escenarios.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar sólo en caso de necesidad urgente o por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Se determinarán medios para asegurar el contacto con el alumnado y las familias que no se conectan o no participen en actividades no presenciales, identificando cuál es su situación y comunicándola para garantizar que disponen de los medios necesarios para afrontar la actividad lectiva no presencial en caso de que deba producirse. Debe realizarse un seguimiento educativo específico de este alumnado.

Materiales aportados por la Administración, Ayuntamiento. AMPA y centro

- Mascarillas
- Cartelería de indicaciones, consejos, medidas higiénicas...
- Alfombrillas desinfectantes de los pies para las diferentes entradas al centro.
- Solución desinfectante
- Gel hidroalcohólico
- Dispensadores de gel hidroalcohólico para instalar en las puertas, pasillos, despachos...
- Cintas separadoras para señalar y separar itinerarios
- Papel para secado de manos
- Botiquín para el aula COVID con termómetro
- Contenedores para desinfectar materiales en E. Infantil y E. Física
- Separación de espacios en la zona del gimnasio
- Termómetros
- Vallas de separación para zonas de patios
- Señalización de filas con distancia de seguridad en zona de entradas
- Sprays señalización distancias de seguridad en las filas de entrada.



ESCENARIO II- NIVEL DE ALERTA III Y IV: FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA.

La puesta en marcha de ambos modelos de formación correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

Las actuaciones planteadas en estos escenarios son coherentes y conformes a lo establecido en el Plan de Contingencia incluido en la Programación General Anual de nuestro centro.

Cuando en el centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada en nuestra zona de aislamiento COVID y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en el centro educativo.

La atención educativa presencial continuará siendo el modelo básico, que se complementará con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

En el caso de formación semipresencial, se reforzará el aislamiento de los grupos en función de los contactos, suprimiendo la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias.

Se suprimirán las especialidades excepto inglés quedando el alumnado atendido por el tutor/a del aula. Para ello Jefatura de estudios fijará un nuevo horario semanal de grupo reduciendo la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa. Las salidas y entradas de estos grupos se fijarán de tal manera que no coincidan con el resto de alumnado del centro (cambios de clase, entradas o salidas).

Este horario será diferente para cada uno de los grupos con este tipo de formación, garantizando un mínimo de tres horas lectivas diarias.

Se restringirá el uso del resto de las instalaciones del centro: patios, aulas de apoyo, etc.

En el caso de que se tenga que impartir de forma íntegra la enseñanza no presencial, el equipo docente de cada grupo, participará en el envío de tareas y acompañará al alumnado en el proceso de aprendizaje sirviendo de apoyo al tutor.

El equipo docente siempre permanecerá en el centro escolar en cualquier escenario y el EOA se encargará de coordinar y llevar el seguimiento de los alumnos de inclusión educativa.



Medios de información y comunicación con alumnado y familias

La comunicación con las familias se hará principalmente a través de EducamosCLM, el email del colegio y si está disponible para los padres y resto de la Comunidad Educativa Microsoft Teams, particularmente los tutores podrán crear un grupo WhatsApp o Telegram con las familias si lo ven conveniente y hacer videollamadas por plataformas como Zoom.

Se podrán usar los correos electrónicos asegurándose que se cumple la protección de datos.

Recursos educativos

En el caso de estos modelos de formación se utilizarán todos los recursos educativos a nuestro alcance que posibiliten los aprendizajes, entre ellos:

- Libros de texto. / CDs.
- Libros con licencia digital.
- Vídeos tutoriales explicativos.
- Experimentación.

Para la enseñanza semipresencial o no presencial el centro entregará, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que se dispone, así como de los que vamos a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico siempre empezando por los cursos más altos (6º) hasta que haya disposición de estos.

Herramientas digitales y plataformas

La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin para las que el profesorado, el alumnado y las familias, dispondrán de la formación e información necesarias.

La descripción e información completa de esta plataforma se remitirá a todos los centros educativos. Asimismo, se facilitará la formación necesaria para su uso.

Utilizaremos todas las herramientas digitales y plataformas que posibiliten el proceso de enseñanza-aprendizaje, usando las que disponga la Administración Educativa en el Plan de Digitalización, pero también las que el centro ha considerado viables a tal fin. Usaremos la plataforma Microsoft Teams, EducamosCLM, Google Drive para el trabajo colaborativo de documentos y los emails de la junta.

Para las reuniones tanto con las familias como entre docentes u otros servicios, utilizaremos EducamosCLM.

De forma individual cada docente podrá usar plataformas de modo extraordinario como ClassDojo, Blinklearning (en lengua inglesa), Edmodo, Epuzzle, Zoom, etc., teniendo en cuenta que los canales oficiales son los establecidos anteriormente y que no debemos usar gran variedad de medios para no saturar a las familias.

Se pretende que usando estas diferentes TIC, faciliten el trabajo en grupo, contribuyan a la motivación en el aprendizaje y faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo contribuyen al refuerzo de las competencias adquiridas.

Contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar en la formación semipresencial y no presencial.



En las programaciones, y con el fin de no hacer un documento muy extenso para que sea más comprensible, se han sombreado los contenidos básicos e imprescindibles para la superación del curso en caso de formación semi o no presencial (en naranja y amarillo).

Organización de las actividades en la formación no presencial

Los docentes que impartan un mismo nivel deberán ponerse de acuerdo respecto al diseño y la cantidad de actividades y tareas, de tal manera que en todas las aulas del mismo nivel se imparta lo mismo.

Además, se programará una reunión a la que asistirá todo el equipo docente para establecer una temporalización común de actividades de grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje. El encargado de su coordinación será el coordinador de nivel/etapa en colaboración con el EOA.

Las tareas se podrán enviar de manera diaria o semanal, previo acuerdo, y en esas reuniones se programarán las clases online que se impartirán al alumnado a lo largo de la semana que no reproducirá nunca el horario presencial (ese horario se mantendrá a lo largo de toda la modalidad de formación no presencial de manera estable salvo excepciones).

El encargado del traslado de información a las familias será siempre el tutor y el responsable del EOA asignado con los alumnos de inclusión.

Procesos de evaluación y calificación

Usaremos diferentes herramientas de evaluación ajustándonos a la realidad, evitando un uso exclusivo de los exámenes online para evaluar, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación.

Tendrá más valor la Evaluación Continua, de todas las actividades realizadas. La evaluación no ha de producirse en el momento final o posterior al aprendizaje, sino durante todo el proceso. Los instrumentos de evaluación serán VARIADOS, SENSIBLES PARA CAPTAR LA COMPLEJIDAD Y ADAPTADOS AL CONTEXTO (EN ESTE CASO ONLINE) Y A LOS ALUMNOS/AS...

Entre ellos destacan:

Entrevistas o pruebas orales vía telemática.

- Rúbricas.
- Ejercicios online a través de formularios digitales preparados en plataformas como Google Formularios.
- Problemas o retos con Kahoot.
- Proyectos.
- Portafolios.
- Coevaluación.
- Feedback de las tareas.



Los criterios de calificación serán los mismos que en la enseñanza presencial teniendo en cuenta la modificación de los contenidos (sombreado en las programaciones), aunque será imprescindible la entrega de tareas por las diferentes vías que sea posible, flexibilizando ante esta situación los plazos de entrega según se convenga con el tutor o especialista.

Sistemas de seguimiento del alumnado

Es esencial planificar los sistemas de seguimiento del alumnado, no debiendo quedar en espera de recibir la respuesta del mismo, sino que se debe tratar de ponerse en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipándose de esta manera a las mismas.

Los pasos a seguir serán los siguientes:

- Cuando un especialista no tenga noticias de un alumno durante una semana completa sin que la familia haya comunicado el motivo, lo comunicará al tutor y resto del equipo docente. Si solo ocurre en su área el tutor se pondrá en contacto con la familia para conocer el motivo.
- Si ningún miembro del equipo docente tiene noticias del alumno durante una semana completa y la familia no ha comunicado debidamente la causa, el tutor intentará establecer contacto con el alumno o con su familia por todos los medios disponibles.
- Si aun así no le es posible establecer contacto, el tutor lo comunicará al Equipo Directivo y al Orientador del centro. En ese caso el orientador será el encargado de intentar establecer contacto, y si tampoco lo consigue se pondrá en conocimiento de los servicios pertinentes (Inspección educativa, Bienestar Social).

Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, se proporcionará los *planes de trabajo* que sean precisos, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y realizando un seguimiento adecuado de los mismos.

Para ello se coordinará la respuesta a través de EducamosCLM del tutor, en caso de alumnos de inclusión contarán con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo), sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias, si no fuera posible a través de esta plataforma se enviaría por EducamosCLM y por email.

Para ello los tutores dedicarán una hora diaria a tales tareas dentro de sus horarios dejando de prestar un apoyo paralelo, previo visto bueno de la jefatura de estudios.

Información global por grupos.

CENTRO	CEIP "PRINCESA SOFIA" (Minglanilla)
CURSO	Educación Infantil



GRUPO	3 años
ALUMNADO (Nº)	17 alumnos
TUTOR/A	Eva Clemente
EQUIPO DOCENTE	Eva Clemente, Carmen Checa, EOA, Eduardo Palacios
Fisioterapeuta	

CENTRO	CEIP "PRINCESA SOFIA" (Minglanilla)
CURSO	Educación Infantil
GRUPO	4 años
ALUMNADO (Nº)	19 alumnos
TUTOR/A	Sonia Córcoles
EQUIPO DOCENTE	Sonia Córcoles, Carmen Checa, EOA, Eduardo Palacios

CENTRO	CEIP "PRINCESA SOFIA" (Minglanilla)
CURSO	Educación Infantil
GRUPO	5 años A
ALUMNADO (Nº)	13
TUTOR/A	Marta Fuentes
EQUIPO DOCENTE	Marta Fuentes, Carmen Checa, EOA, Eduardo Palacios
Fisioterapeuta	Mª Jose
ATE	Mª Jose Garcia

CENTRO	CEIP "PRINCESA SOFIA" (Minglanilla)
CURSO	Educación Infantil
GRUPO	5 años B
ALUMNADO (Nº)	13
TUTOR/A	Maria Pajares
EQUIPO DOCENTE	Maria Pajares, Carmen Checa, Eduardo Palacios, EOA

CENTRO	CEIP "PRINCESA SOFIA" (Minglanilla)
CURSO	Educación Primaria
GRUPO	1º
ALUMNADO (Nº)	21 alumnos
TUTOR/A	Raquel Talavera
EQUIPO DOCENTE	Raquel Talavera, Carmen Checa (videollamada), Bárbara Baquero, Eduardo Palacios, EOA, Jesús Ponce
Fisioterapeuta	Mª Jose

CENTRO	CEIP "PRINCESA SOFIA" (Minglanilla)
CURSO	Educación Primaria



GRUPO	2º A
ALUMNADO (Nº)	14 alumnos
TUTOR/A	Mª Ángeles Gómez
EQUIPO DOCENTE	Mª Ángeles Gómez, Raquel Talavera, Carmen Checa (videollamada), Bárbara Baquero, EOA, Eduardo Palacios

CENTRO	CEIP "PRINCESA SOFIA" (Minglanilla)
CURSO	Educación Primaria
GRUPO	2º B
ALUMNADO (Nº)	13 alumnos
TUTOR/A	Mª Carmen Roldan
EQUIPO DOCENTE	Mª Carmen Roldan, Raquel Talavera, Esperanza Espinosa, Carmen Checa (videollamada), Mª Ángeles Gómez, Bárbara Baquero, EOA. Eduardo Palacios

CENTRO	CEIP "PRINCESA SOFIA" (Minglanilla)
CURSO	Educación Primaria
GRUPO	3º A
ALUMNADO (Nº)	19 alumnos
TUTOR/A	Esperanza Espinosa
EQUIPO DOCENTE	Esperanza Espinosa, Jesús Ponce, Bárbara Baquero, Carmen Checa, EOA. Eduardo Palacios
ATE	Mª Jose Garcia

CENTRO	CEIP "PRINCESA SOFIA" (Minglanilla)
CURSO	Educación Primaria
GRUPO	4º A
ALUMNADO (Nº)	19 alumnos
TUTOR/A	Lucía Lapeña Benedicto
EQUIPO DOCENTE	Lucía Lapeña, Jesús Ponce, Carmen Checa, Ana R. Martínez, EOA.

CENTRO	CEIP "PRINCESA SOFIA" (Minglanilla)
CURSO	Educación Primaria
GRUPO	5º
ALUMNADO (Nº)	19 alumnos
TUTOR/A	Ruth Martinez
EQUIPO DOCENTE	Ruth Martinez, Jesús Ponce, Cristina Picazo, Carmen Checa, Ana R. Martínez, EOA.

CENTRO	CEIP "PRINCESA SOFIA" (Minglanilla)
---------------	-------------------------------------



CURSO	Educación Primaria
GRUPO	6º A
ALUMNADO (Nº)	13 alumnos
TUTOR/A	Cristina Picazo
EQUIPO DOCENTE	Cristina Picazo, Sonia Martínez, Ana R. Martínez, Carmen Checa, Jesús Ponce, Lucía Lapeña, EOA.

CENTRO	CEIP "PRINCESA SOFIA" (Minglanilla)
CURSO	Educación Primaria
GRUPO	6º B
ALUMNADO (Nº)	13 alumnos
TUTOR/A	Sonia Martínez
EQUIPO DOCENTE	Sonia Martínez, Jesús Ponce, Ana R. Martínez, Carmen Checa, Lucía Lapeña, EOA.

Diligencia:

Se hace constar que el **“PLAN DE CONTIGENCIA COVID”**, una vez informado favorablemente el profesorado que compone el Claustro de Profesores en su reunión del día 8 de septiembre de 2021 y presentado al Consejo Escolar en la misma fecha, ha sido aprobado por la directora.

En Minglanilla, a 8 de septiembre de 2021.

LA DIRECTORA

LA JEFA ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Ruth Martinez

Fdo.: Ana R Martinez

Fdo.: M^a Carmen Roldan

- Línea de atención telefónica para dudas sobre la COVID-19: 900 122 112
- Guía educativo sanitaria 2021-22:
<file:///C:/Users/COLEGIO/Downloads/GuiaEducativosanitaria2021.pdf>
- Portal de Educación de la JCCM: <http://www.educa.jccm.es/es>
- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19, que va siendo actualizada de forma permanente.
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov->